

**I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 24, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA EL MARTES 20 DE DE AGOSTO DE 2013,
DESDE LAS 9:15 HORAS HASTA LAS 11:30 HORAS**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

El señor Pedro Davis Urzúa excusa su inasistencia a esta sesión, por inconvenientes de última hora y la señora Sara Campos Sallato se encuentra fuera del país.

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, señor Ricardo Sánchez Valdés, Director de Jurídico; señor Jorge Córdova, Director de SECPLAN.

También asisten vecinos en general.

TABLA

1. Aprobación de la Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 17 de Julio de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD
2. Ratificar avenimiento entre la Municipalidad de La Reina y don José Luis Sanhueza Gómez, por daños en semáforo
3. Ratificar Conciliación entre la Municipalidad de La Reina y doña Javiera Paz Belmar Walker, por daños en un árbol.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14
6. Informe Semana de la Chilenidad
7. Entrega Informe de la Dirección de Control Municipal, sobre el Comportamiento Presupuestario Municipal, al 30 de Junio de 2013, de conformidad a lo señalado en el Artículo 29, letra d), de la Ley N° 18.695.
8. Cuentas

El **señor Alcalde** don Raúl Donckaster, siendo las 09:15 horas da inicio a la Sesión.

Previo a entrar a los puntos de la Tabla, señala que hubo una omisión, en el sentido que no aparece en tabla el punto referente a Aprobación de Subvenciones, sin embargo se adjuntan los antecedentes correspondientes.

Asimismo, indica que debe asistir a una reunión en el Ministerio del Interior, sobre temas de seguridad y luego al Ministerio de la Vivienda, por lo que debería retirarse alrededor de las 11:30 horas.

1. APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 21, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD

El **señor Alcalde** señala que el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 21, se envió oportunamente a las señoras y señores Concejales.

Consulta si hay alguna objeción a su texto; no habiéndola se da por aprobada, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2.503, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal Acuerda, aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el Acta de Sesión Ordinaria Nº 21, de fecha 17 de Julio de 2013, del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio de ambas sesiones.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba** señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

2. RATIFICAR AVENIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DON JOSÉ LUIS SANHUEZA GÓMEZ, POR DAÑOS EN SEMÁFORO

El **señor Alcalde** cede la palabra al Director de Jurídico, don Ricardo Sánchez para que explique este punto.

El señor Director de Jurídico, don Ricardo Sánchez se refiere a este avenimiento indicando que don José Luis Sanhueza Gómez choco un semáforo y la empresa encargada del mantenimiento de éstos, evaluó el siniestro en \$590.859.-; según avenimiento debe cancelar la suma de \$472.687.- que corresponde al 80% del total; y en este caso en especial solicita que sea cancelado en 12 cuotas y no en 3 como en otros avenimientos.

Se somete a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2.504, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros presentes y conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, ratificar en todas sus partes el avenimiento entre la Municipalidad de La Reina y don José Luis Sanhueza Gómez, de fecha 6 de Agosto de 2013, producido en el Juzgado de Policía Local de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

3. RATIFICAR CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DOÑA JAVIERA PAZ BELMAR WALKER, POR DAÑOS EN UN ÁRBOL.

El señor Director de Jurídico, indica que se trata de una conciliación con Javiera Paz Belmar Walker, por accidente en Las Perdices Nº 641 el 4 de Abril, chocando un Tulipero, avaluado en 2 UTM, por lo tanto el 80% sería la suma de \$ 64.458.-, con cargo a la persona mencionada.

Ante consulta a los señores Concejales sobre la aprobación de este punto, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2.505, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros presentes y conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, ratificar en todas sus partes la conciliación entre la Municipalidad de La Reina y doña Javiera Paz Belmar Walker, de fecha 26 de Julio de 2013, producida en el Juzgado de Policía Local de la Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

El **señor Alcalde**, señala que esta Modificación Presupuestaria se refiere a aquellos recursos que no fueron entregados por el Ministerio del Interior y que tiene libre disposición por parte de Municipio, se ha conversado con los señores Concejales se han realizado las proposiciones y es lo que esta reflejado en esta modificación.

Agrega que somete a votación esta modificación, la que ya había sido conocida por los señores Concejales y pide al señor Secretario Municipal tome votación.

ACUERDO N° 2.506, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El Concejal **señor José Manuel Palacios**, manifiesta que esta el detalle, pero no indica específicamente para lo que va a destinarse.

El **Señor Alcalde**, señala que esto se vio en su oportunidad, pero pide al Director de Secplan, don Jorge Córdova, lo explique.

Don Jorge Córdova, señala lo siguiente:

VEHICULOS, adquisición de un vehículo para la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar labores en la comuna como una especie de oficina móvil.

MOBILIARIO, adquisición de mobiliario básicamente para aquellas oficinas que atienden público, cuanto a mesones y sillas del publico.

EQUIPOS INFORMATICOS, para la renovación de equipos en distintas Direcciones, por lo escasos que están en el Municipio.

ESTUDIO AEROFOTOGRAMETRICO, todos los estudios de Transito, Obras y Secplan, se basan en los existentes que se encuentran desactualizados y hay que pedir estudios topográficos para hacer los proyectos. En cambio con estos se podrá permitir conocer la situación real de la comuna y son más precisos, se puede proyectar directamente.

MEJORAMIENTO AGUAS LLUVIAS, canalización también en Villa La Reina, solucionando problemas de acumulación de aguas lluvias, específicamente en Andacollo.

VEREDAS COMUNALES, es la continuidad del proyecto antes aprobado y que ahora se aprueba por el mismo monto para seguir con otras veredas.

PLAZA LOS POETAS, esta en Villa La Reina, mejorar áreas veredas, iluminación, equipamiento. Etc.

PLAZA LAS CAMPANAS, una primera intervención para mejorarla en infraestructura (pavimentación, equipamiento, juegos, etc)

MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, mejorar algunas Direcciones en cuanto a superficies, entradas, etc.

AMPLIACION CECOF, proyecto que se complementa con el proyecto Piscina Dragones de La Reina, aporta el Municipio y Salud, para el funcionamiento anual de la piscina temperada y para la implementación de esto.

El Concejal, **señor Manuel Palacios**, agradece la explicación, indicando que es bueno conocer los detalles y también saber donde se esta mejorando la infraestructura.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, manifiesta que desea justificar su votación en contra, pues estos fondos que se están repartiendo, fue producto del buen trabajo que hizo un Director, que se encuentra suspendido de sus labores, con una rebaja en sus remuneraciones, le parece que es incorrecto votarlo cuando no este presente.

Aclara el **señor Alcalde** que el Director esta en funciones, no se comparte que haya sido por la gestión de ese Director, sino de varias Direcciones que se involucraron en la evaluación, no solo la parte financiera.

5. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14

El **Señor Alcalde** indica respecto de este punto que esta Modificación Presupuestaria y tiene que ver directamente con la asignación de subvenciones que se encontraban pendientes y para lo cual habría que suplementar para completar los fondos necesarios en el presupuesto.

Ante consulta del **Concejal don Emilio Edwards**, respecto de la Subvención de la Asociación de Fútbol, el señor Alcalde indica que ellos no han presentado la solicitud en el Municipio, razón por la que no aparece en el listado.

Pide al señor Secretario Municipal tome la votación correspondiente a este punto, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.507, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes la Modificación Presupuestaria N° 14, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

El **señor Alcalde** solicita incluir en la tabla el tema relacionado con la aprobación de subvenciones y que anteriormente informó que no aparece como punto, pero si se adjuntó los antecedentes.

No habiendo objeciones respecto de este punto de parte de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.508, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes aprueba incluir como punto de tabla la aprobación de subvenciones a Organizaciones Comunitarias.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

FUERA DE TABLA

APROBACION SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES

En relación a este punto indica el **señor Alcalde** que pide retir del listado la Organización Chile Joven, debido a que existe una confusión respecto de la renovación Directiva, por lo tanto mientras no se aclare no es posible entregarle subvención. Aclara que todas estas instituciones hicieron peticiones oportunamente, pero presentaban errores que debieron corregir y ahora se encuentran en condiciones de otorgárselas.

ACUERDO N° 2.509, de 20 de Agosto de 2013

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes aprueba otorgar subvención a las Organizaciones Comunitarias, que se indican a continuación y según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE INSTITUCION	MONTO SOLICITADO	OBSERVACIONES
71.210.600-K	ROTARY CLUB	\$ 5.000.000	Rendición 2012 aprobada
65.655.690-0	CAM ALEGRÍAS DE LA REINA	\$ 550.000	Complemento Solicitud de subvención.
65.809.930-2	CAM LAS BUENAS AMIGAS	\$ 550.000	Complemento Solicitud de subvención.
65.351.210-4	CAM AMOY Y FE	\$ 550.000	Complemento Solicitud de subvención.
65.065.045-K	CAM LA HERMANDAD DE LA 3ª EDAD	\$ 550.000	Complemento Solicitud de subvención.
65.929.890-2	CAM LAS CAMELIAS	\$ 550.000	Con antecedentes completos
65.062.844-6	COMITÉ DE VIVIENDA POR UN SUEÑO EN LA REINA	\$ 500.000	Con Personalidad Jurídica. Sin trámites en la Oficina de Vivienda Municipal.
65.065.704-7	COMITÉ DE VIVIENDA LAS PERDICES	\$ 500.000	Con Personalidad Jurídica. Sin trámites en la Oficina de Vivienda Municipal.
	TOTAL	\$ 8.750.000	

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señor Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

6. INFORME SEMANA DE LA CHILENIDAD

El Señor Administrador Municipal, don Eduardo Riveros, hace una exposición detallada respecto de este punto, haciendo mención a cada una de las actividades que se desarrollaran en estas Fiestas Patrias, cuya presentación se adjunta como **ANEXO**, formando parte de la presente acta.

Se señala en general que se ha logrado conseguir 30.000 entradas liberadas, ticket entre \$1.000 a \$ 1.500 pesos, que aún se están definiendo, que irían a aquellos vecinos más vulnerables que asistan al Parque, con el fin de compensar los costos. También se logró aumentar de 4 a 6 los stand donde se ubicarán las agrupaciones de artesanos. Por otro lado en cuanto a la sección de comida, se ha designado al Casino de la Casona "El Cabildo de Pepe", quienes han aceptado trabajar con los alumnos que estudian la carrera de alimentación.

El Administrador Municipal, don Eduardo Riveros manifiesta que en un momento se pensó en instalar un stand institucional, lo que significaba una gran inversión, pero luego de conversaciones con los otros municipios,

señalaron que no resulta atractivo para el público y además termina siendo una oficina de reclamos, por lo tanto se desestimó esa posibilidad.

El **señor Alcalde**, indica que fue difícil conseguir que aceptaran por parte de las otras Municipalidades el sistema de los ticket, ellos no querían, pero finalmente se consiguió. Existirán 23 restaurant que lo recibirán, y quienes deseen canjearlos por dinero, podrán hacerlo en una oficina especial destinada a este servicio.

Ante consulta del Concejal **don Emilio Edwards**, respecto de cómo se entregarán las entradas a ellos, el señor Alcalde indica que se esta elaborando una pauta para esto, debido a que se trata de especies valoradas, serán impresas como feria ticket, lo que también tiene un costo para el Municipio. Cada concejal deberá entregar un informe con nombre a quienes fueron entregadas las entradas. Así lo exige quienes tienen a cargo la organización de esta actividad en el Parque Padre Hurtado.

El Concejal **señor Nicolás Preuss**, consulta que pasará con los vecinos cercanos al Parque Padre Hurtado, en el sentido de la gran afluencia de público del sector y todo lo que significa esta actividad cerca de sus viviendas, ya sea tanto en la cantidad de público, ruidos y estacionamientos de vehículos.

Respecto de esto, se le indica que los vecinos están en conocimiento y al parecer también se les entregan entradas liberadas.

Don Eduardo Riveros señala que aquellos concejales que deseen contar con más de un pase libertado, lo hagan saber a la señora Erika Canales, de DIDECO, para generar las autorizaciones con tiempo.

El Concejal **señor Emilio Edwards**, señala que muchos fonderos y aquellos se tenían sus ventas en la época de Fiestas Patrias, le han consultado que pasará con ellos, habían hecho un proyecto para la Aldea del Encuentro, que ha pasado con eso.

Informa el **señor Alcalde** que se sostuvo una reunión con ellos, indicándoles que no habrá una actividad paralela a la Semana de la Chilenidad en la Aldea del Encuentro, y se determinó que ellos tengan una ubicación tanto en Casa de Campo como también en el Encuentro Costumbrista, que se realizará en el mes de Octubre. La Municipalidad les ofreció entregarles un gran apoyo e incentivo en cuanto a publicidad, grupos para que actúen, con el fin que puedan obtener ingresos, y además para que esta actividad resulte atractiva como en los otros años.

Ante consulta de la Concejal **señora Adriana Muñoz**, respecto de cuanto significa en inversión todo esto relacionado con las Fiestas Patrias, el Administrador Municipal señala que \$ 35.000.000, en la actividad del Parque Padre Hurtado, como aporte del Municipio, considerando cantidad de invitaciones, bonos de colación e impresión de estos y adicionalmente la grafica (banderas, pendones, lienzos) de aproximadamente \$ 1.500.000.- que es un monto para todas comunas por igual; el aporte a las Agrupaciones Folclóricas por un monto \$ 2.100.000.- en total.

Añade el **Señor Alcalde** que todo es alrededor de los \$40.000.000.- esta todo absolutamente considerado en forma precisa, haciendo presente

que este monto total significa la mitad de lo que se invertía los otros años en el Parque Mahuida.

Consulta la Concejal **señora Adriana Muñoz**, respecto de las agrupaciones que se instalan dentro de la carpa, bajo que condiciones lo hacen.

El señor Administrador Municipal, Don Eduardo Riveros indica que ellos hacen un contrato de arriendo sin costo, con la Federación de Criadores de Caballos, y por parte de la Municipalidad de La Reina, se les cobra lo que corresponde a la patente, como también a todos los que se instalan en el parque. En cuanto al Restaurant “el Cabildo de Pepe”, deben cancelar la patente respectiva, que son alrededor de 8,4 UTM.

Ante consulta de la **Concejal señora Adriana Muñoz**, el Administrador Municipal don Eduardo Riveros, aclara que en cuanto al contenido de la artesanía que expondrán las agrupaciones, se indica que debe ser artesanía pura y lo que ellos realmente fabrican, no pueden tener otro tipo de productos, además también deben cumplir en los horarios, es decir desde que se inician las actividades hasta que se cierre el Parque, todo esto se fiscalizará tanto por parte de ellos como por la Municipalidad de La Reina.

La Concejal **señora Pamela Gallegos**, señala que posibilidad hay que el Municipio vea la forma que la gente de Villa La Reina puedan instalarse con algunas ramadas en el CEPASO, como lo hacían antiguamente, aunque tengan entrada liberada y el ticket en el Parque Padre Hurtado, es bastante caro poder visitarlo.

El **señor Alcalde** indica que nadie ha pedido esto y la Municipalidad esta abocada en un 100% a lo que se desarrollará en el Parque Padre Hurtado, a la Fiesta Costumbrista y 18 chico; les dará las mejores condiciones de ingresos para ellos, por otro lado agrega que el hacer este tipo de ramadas en otro lugar significa una inversión realmente importante, por la instalación de servicios como la electricidad, agua, seguridad y varios detalles que van aumentando los costos.

El Concejal **señor José Manuel Palacios**, manifiesta ser de la misma idea en buscar una forma de poder tener el espacio para aquellos vecinos de Villa La Reina, quizás con actividades muy sencillas ellos se divierten y lo pasarán bien.

El Concejal **señor Emilio Edwards**, señala que solamente desea acotar respecto de los consumidores, aquellos de menores recursos, podría buscarse hacer algo mas popular, quizás unirse con Peñalolén, pues para ellos ir al Parque Padre Hurtado es muy caro y prácticamente tendrán solamente que ir a mirar.

El **señor Alcalde** manifiesta que justamente por todo esto se trabajó y se logró tener el ticket, entrada liberada, el transporte Municipal, al igual que funcionaba en el Parque Mahuida, tendrán muchas mejores alternativas de paseo, mejor calidad de espectáculos, mejores instalaciones, el beneficio que están obteniendo los vecinos y la comuna es muy significativo.

Agrega que esta es la exposición respecto de la Fiesta de la Chilenidad con toda la disposición para los señores concejales con el fin de continuar avanzando.

7. ENTREGA INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL, SOBRE EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL, AL 30 DE JUNIO DE 2013, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29, LETRA D), DE LA LEY N° 18.695.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe del Comportamiento Presupuestario Municipal, al 30 de Junio de 2013.

8. CUENTAS

El **señor Alcalde** ofrece la palabra en cuenta a la Concejala señora Pamela Gallegos.

Indica que en calle Januario Espinoza vive una señora que tiene 85 años y que tiene un problema bastante serio con el techo de su casa, hay que repararlo en forma urgente, la municipalidad la ha ayudado en varias oportunidades, pero nuevamente se debe acudir al Municipio.

El **señor Alcalde** le señala que estos casos deben tratarse directamente en Desarrollo Comunitario, actúan con bastante eficiencia, ellos la evaluarán y es mucho más rápido, antes de presentarlo en la sesión de concejo.

Agrega la Concejala **señora Pamela Gallegos** que cuenta con entradas para llevar a niños de la comuna al Zoológico Metropolitano, pero necesita el transporte y el bus que tenía la Municipalidad fue vendido, consulta sobre posibilidad de arrendarlos.

Se le informa que existen dos buses en la Corporación de Desarrollo y que debe coordinarlo con don Julio González.

El **señor Alcalde** ofrece la palabra en cuenta al Concejala don Emilio Edwards Gandarillas.

Informa el Concejala **don Emilio Edwards**, que recibió una Resolución del Ministerio de Educación, donde asignan recursos para mejoramiento de los colegios, y además tiene entendido que se puede presentar proyectos hasta el 30 de Septiembre para financiar las mejoras de los colegios, además de lo asignado, ojala la Corporación presente buenos proyectos, hay que aprovechar la oportunidad.

El **señor Alcalde** manifiesta que la Municipalidad está en conocimiento de esto, se contrató a un Arquitecto, quien está dedicado exclusivamente a este tema, por ahora existen dos o tres proyectos presentados y en estudio otros que se están elaborando. Agrega que el problema principal para presentarse a las solicitudes de subvención es que ninguno de los colegios municipales están recibidos por la Municipalidad, por lo tanto además este arquitecto está trabajando en completar las carpetas para tener las recepciones correspondientes.

El **señor Alcalde** ofrece la palabra en cuentas al Concejal don Nicolás Preuss.

El Concejal **don Nicolás Preuss**, señala que en primer lugar, desea felicitar a los Concejales Aliancistas por la actividad de vacunatorio veterinario, pero pide que en el futuro cuando una actividad sea con fondos del gobierno, no se publicite políticamente como Concejales Aliancistas, puede traer problemas a todos. El Gobierno Regional no dio aviso a la Municipalidad de la actividad y los fondos del Gobierno deben ser transversales y no en partidos políticos. Desde el momento que se hace campaña por facebook como actividad de concejales aliancista con fondos del Gobierno es intervención política.

El Concejal **don José Manuel Palacios**, manifiesta que considera que todo lo que se hizo esta dentro de la ley, por otro lado señala que el es Concejal de la Alianza y tiene el derecho de invitar a quien quiera a las actividades que el desee, no importando si es de la Municipalidad de La Reina, de la Intendencia del Gobierno, o del Ministerio que sea, la invitación se envió transversalmente a todo tipo de personas y no direccionada a un segmento especial, esta actividad estaba orientada para un sector que ha reclamado por el problema de los animales hace bastante tiempo. Se hizo una gestión y se pidió hacer un programa de vacunación de perros y los vecinos se mostraron muy contentos y conformes con esta actividad.

El Concejal **don Nicolás Preuss** solicita que la Municipalidad pida al organismo correspondiente que se de aviso al Municipio de este tipo de actividades.

El **señor Alcalde** manifiesta que lo que se pedirá es una precisión al SEREMI de Salud, pues hace unos días estuvieron allí los veterinarios de la Municipalidad pidiendo ayuda para hacer una vacunación antirrábica y la respuesta fue que no había vacunas y que se avisaría cuando estuvieran en condiciones de hacerla.

Continúa con su cuenta el Concejal **señor Nicolás Preuss**, señalando que solicita se agilice la discusión del Plan Regulador, los vecinos de Paula Jaraquemada, donde se están construyendo los edificios, están preocupados por este tema y consultan constantemente, se señaló que primero se terminaría con el PLADECO para luego seguir con el Plan Regulador, pero se presenta el problema que como lo indicó el Director de Obras, no puede retrasar los permisos, por lo tanto mientras construyen y luego se cambia el Plan regulador los permisos quedarán.

Señala además que le preocupa el tema de los fonderos, considera que el paso que se ha dado en esto es muy importante, pero también esta la parte monetaria de aquellas personas que todos los años trabajaban en el Parque Mahuida, debería buscarse alguna medida para aquellos.

El señor Alcalde ofrece la palabra en cuenta a la Concejal señora Adriana Muñoz.

La Concejal **señora Adriana Muñoz**, señala que en principio quiere referirse a la propaganda política en la comuna, se han tenido conversaciones al respecto, indicándose algunas medidas de manera que todos los candidatos tuvieran el mismo criterio y no se presentaran inconvenientes entre los mismos. Hay propaganda que esta instalada justamente donde la Ordenanza de Medio

Ambiente, que recién se aprobó, lo prohíbe, entonces es necesario ver este tema y conversarlo para tomar un acuerdo al respecto.

Consulta respecto de la auditoria que se solicitó, en que etapa se encuentra el proceso y cuando se conocerá el resultado final.

Aclara el señor Alcalde que a fines de mes deben entregar los resultados.

Se refiere a la actividad que se realiza en Casa de Campo, le gustaría que se revisara, ya que dentro de las personas que se instalan allí existe gente de Peñalolén.

El **señor Alcalde** indica que justamente este año la instrucción que existe al respecto, es que se beneficie a los vecinos de la comuna, y solo se entregará puestos a personas de otra comuna en el caso que sobran.

Informa que en reunión con los Concejales se determinaron algunas áreas de trabajo para avanzar algunos temas, se esta trabajando en lo relacionado con la Ordenanza de Instalación de Antenas Celulares, se han formado equipos y la idea es poder invitar a los Concejales y Presidentes de la Juntas de Vecinos a una capacitación de conocimiento de la ley de antenas, hay un programa de trabajo que se les entregará. Invita a participar a quien lo desee, se reúnen los días Martes y agrega que al 30 de Octubre se tendrá la propuesta para ser discutida.

Consulta la Concejal **señora María Olivia Gazmuri**, si es posible comenzar a estudiar el Plan Regulador antes de terminar con el Pladeco.

Manifiesta el **señor Alcalde**, que se considera que las conclusiones del PLADECO estarán a fines de Octubre y el 8 de septiembre es la votación presencial, donde se espera gran cantidad de Reinos manifestándose en distintas áreas que fueron evaluados en los talleres. Desde el 2 de Septiembre se podrá votar vía Internet, siendo la primera vez que se hace de esta forma en el país, con la mayor accesibilidad se permitirá también votar en los colegios, para todos aquellos que deseen entregar su opinión, se esta convocando además a los directores de colegios particulares, podrán además votar los alumnos de 3 y 4 medio, para contar con sus opiniones. Se comenzará a promocionar esta votación a través de todas las vías, como gigantografías, dípticos, volantes, etc, incentivando a participar, lo que dará las orientaciones para el PLADECO.

El señor Alcalde ofrece la palabra en cuenta el Concejal señor José Manuel Palacios.

El Concejal **señor José Manuel Palacios**, se refiere a los fonderos, grupos folclóricos y artesanos, considera que ellos son los mas necesitados y justamente los productos que ofrecen no son de la calidad de aquellos que tienen mas recursos, considera que debe buscarse alguna forma de entregarles la oportunidad de trabajar en lo que producen, no será lo mismo que se les autorice en la Semana costumbrista y en Casa de Campo, estos grupos son los mas necesitados y es necesario entregarles un lugar para que tengan ingresos en esos días, incluso agrega que los grupos que actuarán en el Parque Padre Hurtado solo lo harán un día y en cambio en estos otros lugares también podrían participar.

Solicita que se les haga entrega de un calendario, que se pidió hace bastante tiempo, respecto de las actividades y de cuando sesionan los Directorios de las Corporaciones, es importante estar enterados y tener opinión al respecto.

Informa que en relación al Plan Regular, se han reunido designando tareas y en la segunda reunión de comisión se podrá tener algo claro.

Ante consulta del Concejal **señor Nicolás Preuss**, respecto de propaganda de Sanfic instalada en la comuna, el señor Alcalde aclara que es parte de un convenio firmado con ellos y que además exhibirán películas en la Plaza Clorinda Henríquez y otras actividades.

El señor Alcalde ofrece la palabra a los vecinos presentes.

La señora Patricia González, de la Comunidad Larraín consulta si la Municipalidad ha tenido alguna respuesta respecto del problema de expropiación de sus viviendas.

El señor Alcalde informa que aun no tienen respuesta y que se está a la espera de tenerlas, el Ministerio está pidiendo reuniones por ahora.

No habiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC/ism

ANEXOS

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal, el que pasa a formar parte de la presente Acta.-